



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SÁLAMANCA

Sección Oficial.

EDICTO

**NOS EL VICARIO CAPITULAR (S. V.) del Obis-
pado de Salamanca.**

Hacemos saber: Que hallándose vacante una beca de la fundación de D. Deogracias Casanueva y Vicente, los que se crean en condiciones y con derecho a ella pueden solicitarla, presentando en los Rectorados de nuestros Seminarios Mayor o Menor, los siguientes documentos:

Instancia dirigida a Nós; árbol genealógico que acredite el grado de parentesco con el fundador y las partidas de bautismo necesarias a este fin; certificación expedida por la Administración de Hacienda o por la Alcaldía del pueblo, en que conste la cuota o cuotas de contribución que por todos conceptos paguen los padres del solicitante de la beca; certificación expedida por el Párroco de la buena conducta de los padres del solicitante y de éste, y el que esté cursando estudios eclesiásticos, certificado de matrícula y estudios.

El orden de preferencia en la adjudicación ha de ser